ACTA NÚMERO 128.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 23 veintitrés de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, Presidencia del Diputado Baltazar Gaona García. Siendo las 10:55 diez horas, con cincuenta y cinco minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal; el Presidente declaró abierta la Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **O R D E N D E L D Í A: I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 127, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA,**

CELEBRADA EL DÍA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026. II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026. III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA LA DESIGNACIÓN DE LILIANA GIL GARCÍA, COMO CONTRALORA INTERNA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL C. CARLOS TORRES PIÑA, REMITE A ESTA SOBERANÍA RENUNCIA AL CARGO DE TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIONES VIII Y XIII; 3, FRACCIÓN VI; 4; 5; 6; SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO CUARTO ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DE SU CAPÍTULO I; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 Y 91 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA

POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. RIGOBERTO LÓPEZ GALLARDO. VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIX Y XX, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXI Y XXII AL ARTÍCULO 81, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. MARIO PÉREZ ESCAMILLA. VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO III AL TÍTULO CUARTO, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LA NUMERACIÓN DE LOS TÍTULOS Y ARTÍCULOS SUBSECUENTES, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. SALVADOR CORONA SÁNCHEZ. IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS, DENOMINADO "DEL SISTEMA DE CENTROS DE VIDA INDEPENDIENTE", EL CUAL COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 47 BIS, 47 TER, 47 QUATER Y 47 QUINQUIES, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE

OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA, Y EL C. JOSÉ SINUHE AYALA LÓPEZ. X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS; DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y, DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXX BIS AL ARTÍCULO 5; LAS FRACCIONES VII, VIII Y IX AL ARTÍCULO 139; Y EL ARTÍCULO 139 BIS A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 394 BIS Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS "DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LOS PROCEDIMIENTOS FAMILIARES" CON LOS ARTÍCULOS 406 BIS, 406 TER, 406 QUATER, 406 QUINQUIES, 406 SEXIES Y 406 SEPTIES, DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 29 BIS, 29 TER Y 29 QUATER, A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE

LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 186 Y LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 218, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. XVI. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL DECRETO NÚMERO 163, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS JESÚS EDUARDO MENDOZA GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ MOTA, ALFONSO CASTAÑEDA CERVANTES Y RICARDO MIGUEL PÉREZ MUNGUÍA. XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 80; ASIMISMO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXI AL ARTÍCULO 16, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL

CUAL SE ADICIONA EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34; SE REFORMA EL ARTÍCULO 117, LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 123 Y EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 157, DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 18, 22 Y 28 DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES. XX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, RELATIVO A LA CERO TOLERANCIA AL ACOSO LABORAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Al término de la lectura, la Segunda Secretaria informó que se retiraba los Puntos Séptimo y Octavo de la Orden del Día, a solicitud de sus presentadores; posteriormente, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día con las modificaciones realizadas y solicitó quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta número

127 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día lunes 14 de septiembre de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día martes 15 de septiembre de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las

abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día jueves 17 de septiembre de 2026, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado; acto seguido, el Presidente sometió en votación económica el contenido del Acta, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado. En atención del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaria dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de Michoacán, remite a esta Soberanía la designación de Liliana Gil García, como Contralora Interna del Poder Judicial del Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaria dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el C. Carlos Torres Piña, remite a esta Soberanía renuncia al cargo de Titular de la Fiscalía General del Estado; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención al Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2, fracciones VIII y XIII; 3, fracción VI; 4; 5; 6; se modifica la denominación del título cuarto así como la denominación de su capítulo I; y se reforman los artículos 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; y se Reforma la fracción I del artículo 37, de la Ley de Entidades Paraestatales; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el C. Rigoberto López Gallardo; al término de la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Abraham Espinoza Villa, J. Reyes Galindo Pedraza, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Xóchitl Gabriela Ruiz González, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Conrado Paz Torres y David Martínez Gowman; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, de Gobernación, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día el Presidente manifestó que se había retirado a solicitud de su presentador. En cumplimiento del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente declaró que se había retirado a petición de su proponente. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el capítulo IV bis, denominado

"Del sistema de centros de vida independiente", el cual comprende los artículos 47 bis, 47 ter, 47 quater y 47 quinquies, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo que presenta en conjunto con el C. José Sinuhe Ayala López; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: J. Reyes Galindo Pedraza, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Carlos Alejandro Bautista Tafolla y Abraham Espinoza Villa; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos, y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de búsqueda de personas; de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su

estudio, análisis y dictamen. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un segundo y tercer párrafo al artículo 6° de la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, David Martínez Gowman, Alfredo Anaya Orozco, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Belinda Iturbide Díaz, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Octavio Ocampo Córdova, Melba Edeyanira Albavera Padilla y Jaqueline Avilés Osorio; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Abraham Espinoza Villa, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXX bis al artículo 5; las fracciones VII, VIII y IX al artículo 139; y el artículo 139 bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Ana Belinda Hurtado Marín, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Adriana Campos Huirache, Alfredo Anaya Orozco, Abraham Espinoza Villa, Juan Antonio Magaña de la Mora, Jaqueline

Avilés Osorio, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, David Martínez Gowman y Belinda Iturbide Díaz; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen. Acto seguido, el Presidente pidió al Diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, ocupar la Tercera Secretaria. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 394 bis y se adiciona un capítulo III bis "de la Protección de la Salud Mental de Niñas, Niños y Adolescentes en los Procedimientos Familiares" con los artículos 406 bis, 406 ter, 406 quater, 406 quinquies, 406 sexies y 406 septies, del Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Juan Pablo Celis Silva, Adriana Campos Huirache, David Martínez Gowman, Jaqueline Avilés Osorio, Brissa Ireri Arroyo Martínez, Alfredo Anaya Orozco, Ana Belinda Hurtado Marín, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Antonio Salvador Mendoza Torres y Octavio Ocampo Córdova; a continuación, el Presidente preguntó a la Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia, y de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Cuarto

Punto del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la voz al Diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 29 bis, 29 ter y 29 quater, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: David Martínez Gowman, Diana Mariel Espinoza Mercado, Conrado Paz Torres, Jaqueline Avilés Osorio, Eréndira Isauro Hernández, Alfredo Anaya Orozco, Abraham Espinoza Villa, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ana Belinda Hurtado Marín, Giulianna Bugarini Torres, Alfonso Janitzio Chávez Andrade, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Sandra Olimpia Garibay Esquivel; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Octavio Ocampo Córdova, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para su estudio, análisis y dictamen. En atención del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la voz al Diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Secreto por el que se adiciona la fracción III al artículo 186 y la fracción XXII al artículo 218, del Código Penal para el Estado de Michoacán; terminada la lectura, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaria, realizar el registro de las suscripciones de las y los legisladores que lo solicitaran, los cuales fueron: Marco Polo Aguirre Chávez, Ana Belinda Hurtado Marín, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Carlos Alejandro Bautista Tafolla, Diana Mariel Espinoza Mercado,

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, David Martínez Gowman y Vicente Gómez Núñez; a continuación, el Presidente preguntó al Diputado Guillermo Valencia Reyes, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente dio cuenta de la recepción de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones transitorias del Decreto Número 163, por el que se expide la Ley Orgánica de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, presentada por los ciudadanos Jesús Eduardo Mendoza Gómez, Francisco Javier Domínguez Mota, Alfonso Castañeda Cervantes y Ricardo Miguel Pérez Munguía; y ordenó su turno a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen. En desahogo del Décimo Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaria dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene el Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XIX y XX del artículo 16 y la fracción XV del artículo 80; asimismo, se adiciona la fracción XIX Bis al artículo 16, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; concluida la lectura, el Presidente manifestó que toda vez que la Iniciativa era presentada con carácter de dictamen, sometía a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; quienes solicitaron el uso de la voz a favor del dictamen los diputados Vicente Gómez Núñez y Guillermo Valencia Reyes; a lo que, el Presidente les concedió el uso de la voz en ese sentido y orden citado con anterioridad; concluidas las

intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró, aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman las fracciones XIX y XX del artículo 16 y la fracción XV del artículo 80; asimismo, se adiciona la fracción XIX Bis al artículo 16, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el segundo y tercer párrafo al artículo 34; se reforma el artículo 117, la fracción XI del artículo 123 y el primer párrafo y la fracción II del artículo 157 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los listados correspondientes; quienes pidieron el uso de la palabra en pro del dictamen los legisladores Antonio

Salvador Mendoza Torres, Vicente Gómez Núñez y Guillermo Valencia Reyes; a lo que, el Presidente les otorgó el uso de la voz en ese sentido y orden citado con anterioridad; terminadas las intervenciones, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el segundo y tercer párrafo al artículo 34; se reforma el artículo 117, la fracción XI del artículo 123 y el primer párrafo y la fracción II del artículo 157, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En cumplimiento del Décimo Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaria dar lectura al Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 2 bis y se reforman los artículos 12, 18, 22 y 28 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Cultura y Artes; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo y pidió a la Segunda Secretaria realizar e integrar los

listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaria recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: "*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona el artículo 2 bis y se reforman los artículos 12, 18, 22 y 28 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo*"; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En atención del Vigésimo Punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a la cero tolerancia al Acoso Laboral en la Función Pública Estatal y Municipal; finalizada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado. Agotado el Orden del Día, siendo las 14:05 catorce horas, con cinco minutos, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes,

Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Iturbide Díaz Belinda, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados: Arreola Ruiz Sandra María, Camacho Zapiain María Itzé, Franco Carrizales Anabet y Rangel Vargas Hugo Ernesto.----------

PRESIDENTE

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

PRIMERA SECRETARIA **SEGUNDA SECRETARIA**

DIP. JAQUELINE AVILÉS OSORIO. **DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN.**

TERCERA SECRETARIA

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO.